

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MEJORA DE LAS CONEXIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR POR CARRETERA ENTRE CASTRO URDIALES, LAREDO Y SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0359]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de abril de 2022, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0359, relativa a mejora de las conexiones de transporte público regular por carretera entre Castro Urdiales, Laredo y Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 319, correspondiente al día 28 de marzo de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0359]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Realizar, en el plazo máximo de 3 meses, un estudio con el fin de mejorar las actuales conexiones de transporte público regular por carretera entre Castro Urdiales, Laredo y Santander.

2. En el plazo de 6 meses, ejecutar las conclusiones de ese estudio teniendo en cuenta que:

a) Los horarios y las conexiones se tienen que adecuar a las necesidades de los usuarios, prestando especial atención a las consultas médicas de especialistas y pruebas diagnósticas que se realizan en los centros hospitalarios de Laredo y Valdecilla, a la enseñanza Universitaria y de Formación Profesional, así como a las principales rutas de transporte aéreo y de tren desde la capital de Cantabria.

b) Dichas líneas de autobús deben ser de uso específico dentro de la región.

c) Los trayectos entre Castro Urdiales, Laredo y Santander deben ser lo más directos posibles, es decir, sin paradas en otros municipios."